

LA DOCUMENTACIÓN EN LA CADENA SER

Situación actual y tendencias futuras

Por ÁNGELES AFUERA

Dpto Documentación Cadena SER

En el Estado español, la ley de Depósito Legal asegura la conservación de los documentos editados. A través de ese depósito legal, la administración recoge y conserva al menos tres ejemplares de cada edición de diarios y revistas, y las hemerotecas, a nivel estatal, autonómico o local, pueden abastecer al lector de la consulta retrospectiva de todas las publicaciones. Con un cierto retraso, y sin otra manera de acceder que el índice cronológico, pero al fin, aseguran la preservación.

Aunque los medios audiovisuales han jugado un importante papel en la transmisión de la información y los conocimientos, no tienen cobertura en esa ley de Depósito Legal. Esto es, ni en el ámbito estatal ni en el autonómico existe ninguna institución u organismo que se encargue de conservar y permitir el acceso a las emisiones de radio y televisión.

Las emisoras de radio y televisión no tienen más que la obligación de conservar durante tres meses una copia completa de su emisión, para poder resolver posibles reclamaciones legales. No hay otra norma legal que vele por la conservación de este material, ni recomendación alguna que tenga en cuenta su calidad como patrimonio cultural. La decisión de conservar durante más o menos tiempo la emisión grabada, depende de los propios objetivos de cada empresa.

En lo que respecta a la radio, los criterios de conservación y archivo han corrido dos caminos distintos, ya sea la radio pública o privada.

Radio Nacional de España ha conservado un importante archivo sonoro, constituyéndose por su carácter de cadena pública en la memoria histórica de los últimos cincuenta años.

En este sentido, el archivo de Radio Nacional es, junto a la Fonoteca Nacional, el más importante del país, superando a ésta en palabra, aunque no en música. Su consulta no está restringida a los programadores de Radio Televisión Española, sino que es libre para cualquier persona interesada en sus fondos: investigadores, estudiosos, personas curiosas, siempre que acrediten de alguna manera su interés y obtengan el permiso reglamentario. Las copias de sus documentos sonoros son comercializadas.

En cuanto a las cadenas de radio privadas, la necesidad de mantener un departamento de Documentación ha llegado mucho más tarde, y siempre más unida a los requerimientos de los servicios informativos que al deseo de preservar para el futuro la producción propia. Problemas de espacio, personal e inversión se combinan para mostrarnos un panorama que, poco a poco, va mejorando, si bien muy lentamente.

En la actualidad, el departamento de Documentación de la Cadena SER aspira a no ser un núcleo aislado en la emisora central de Madrid, sino la cabecera de una red de departamentos de Documentación en las cabeceras regionales que puedan ayudarse e interactuar con las mismas herramientas. Para ello contamos con una aplicación, Dokumentor, que está ya perfectamente implantada en Madrid y que realiza los primeros ensayos en Barcelona y Santiago de Compostela.

A lo largo de los años, el departamento de Documentación de la SER ha pasado de las cintas magnetofónicas al sonido digital; de la vieja aplicación Basys en entorno MS-2 a Dokumentor, en entorno INTERNET; de la improvisación en la búsqueda de documentación sonora o escrita a la costumbre de acudir a un departamento al que se puede exigir rapidez y eficacia.

La queja común en los archivos es extensible al nuestro: falta de espacio, falta de personal. Por el contrario, nunca como ahora han tenido más prestigio estos departamentos y las personas que trabajan en ellos, como generadoras de un plus de calidad en el resultado final que cada día ofrecemos en nuestra programación.

Ángeles Afuera